



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368 -2016-MPH/A.

Ayacucho, 01 JUN. 2016

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 084-2016-MPH/CM, de fecha 27 de mayo de 2016, sobre modificación del Registro de Firmas en las Entidades Bancarias, siendo los responsables del manejo de las cuentas bancarias titulares y suplentes de la Municipalidad Provincial de Huamanga y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, a mérito de la Resolución de Alcaldía N° 360-2016-MPH/A, de fecha 26 de mayo de 2016, sobre la designación como Director de la Oficina de Administración de la Municipalidad Provincial de Huamanga al CPC. Carlos Celestino Jayo Choque, solicita realizar el cambio en el Registro de Firmas en las entidades bancarias respectivas debiendo para ello elevarse la propuesta a Sesión de Concejo para su aprobación mediante Acuerdo de Concejo y posterior emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, de fecha 10 de abril del 2014, sobre procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo los responsables del manejo de las cuentas bancarias titulares y suplentes de la Municipalidad Provincial de Huamanga:

Que, con el documento de visto, el Jefe de la Unidad de Tesorería solicita la modificación del Registro de Firmas en las entidades bancarias para cuyo efecto hace llegar la propuesta de los responsables titulares y suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicitando la emisión del Acuerdo de Concejo y la Resolución de Alcaldía con la modificatoria del registro de firmas, conforme al siguiente detalle:

Titulares:

Jayo Choque, Carlos Celestino Director de la Oficina de Administración y Finanzas
 Pérez Contreras, John Alex Jefe de la Unidad de Tesorería

Suplentes:

Janampa Auqui, Francisco Asistente en Serv. Económicos y Finanzas
 Quispe Gutiérrez, Yiersneit Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR a los miembros responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga; y que forman parte integrante de la presente Resolución:

TITULARES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	JAYO CHOQUE, Carlos Celestino	28294933	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	PEREZ CONTRERAS, John Alex	25745679	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



SUPLENTE:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	JANAMPA AUQUI, francisco	28215545	ASIST. EN SERV. ECONÓMICOS Y FINANZAS
2	QUISPE GUTIERREZ, Yiersneit	31183431	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga según ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

